



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0010662/2018

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Silvina Macarena Silva Bertolotto, DNI 37.872.646, en la que solicita reconocimiento de materias aprobadas en la Universidad Federal de Goiás (Brasil) en el marco del Programa Escala Estudiantes de Grado de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y el Histórico Académico de la interesada en la Universidad de destino; y

Que el Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Lic. Guillermo J. Vázquez, recomienda proceder al reconocimiento académico de 3 (tres) Materias Optativas de la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante Silvina Macarena Silva Bertolotto, DNI 37.872.646, las materias “Biogeografía”, “Geografía de la Población” y “Geografía de la Industria” como **3 (Tres) Materias Optativas** cada una con 6 créditos, todas materias aprobadas en la Universidad Federal de Goiás (Brasil) en el marco del Programa Escala Estudiantes de Grado de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) para la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, **17 MAY 2018**
RESOLUCION N°: 0542
aer

Lic. MARIA LUISA G. VÁZQUEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.